



Firmado digitalmente por:
ANCO ALARCON Catherine
Neody FAU 20108004358 hard
Método: Soy el autor del
documento
Fecha: 05.05/2026 17:55:10.0500



Firmado digitalmente por:
TALIEDO CORONADO Arturo
Fernando FAU 20108004358 hard
Método: En señal de
conformidad
Fecha: 05.05/2026 18:20:24.0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución de Consejo Universitario N° 0552-2026-UNI

Lima, 05 de mayo de 2026

a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057", aprobando en su artículo 2°, el Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya observancia resulta obligatoria por parte de las entidades públicas;

Que, en este contexto, mediante la Resolución Rectoral N° 0587-2025-UNI del 26 de febrero de 2025, se aprobó la Directiva DI-003/DIGA-002, "Proceso de Convocatoria, Selección y Contratación de Servidores/as Sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Universidad Nacional de Ingeniería", tercera versión; cuyo objetivo se circunscribe en establecer los lineamientos para el proceso de convocatoria, selección y contratos de los servidores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, garantizando los principios de mérito, capacidades, igualdad de oportunidades, profesionalismo, neutralidad, transparencia, integridad pública y responsabilidad, en concordancia con los objetivos y políticas trazadas por esta casa superior de estudios;

Que, mediante Oficio N° 0743-2026-URRHH-DIGA/UNI de fecha 10 de abril de 2026, la Unidad de Recursos Humanos trasladó a la Dirección General de Administración las Bases del Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 001-2026-UNI, cuyo documento contiene el total de cinco (05) plazas, conjuntamente con los requisitos, perfiles solicitados, condiciones y demás información pormenorizada propia del procedimiento en cuestión;

Que, mediante el Oficio N° 0371-2026-DIGA/UNI de fecha 30 de marzo de 2026, y Oficio N° 0402-2026-DIGA/UNI de fecha 08 de abril de 2026, la Dirección General de Administración solicitó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informar si se cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación de las plazas solicitadas en la convocatoria de servicios administrativos;

Que, con Oficio N° 0511-I-2026-UNI/OPP de fecha 09 de abril de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió el Informe N° 0078-2026-UNI/OPP-UPP de fecha 07 de abril de 2026, mediante la cual se concluyó que "se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de 03 plazas CAS-Determinado", asimismo, mediante Oficio N° 0519-I-2026-UNI/OPP de fecha 09 de abril de 2026, dicha Oficina remitió el Informe N° 0080-2026-UNI/OPP-UPP de fecha 09 de abril de 2026, donde se concluyó que "se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación de 02 plazas CAS-Determinado";

Que, mediante Oficio N° 0405-2026-DIGA/UNI de fecha 14 de abril de 2026, la Dirección General de Administración elevó al despacho de Rectorado la solicitud presentada por la Unidad de Recursos Humanos solicitando autorización para el inicio del proceso de selección CAS N° 001-2026-UNI, esto en el marco de las Bases del Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios, por lo que, se solicitó remitir el expediente al Consejo Universitario;

Que, en sesión ordinaria N° 10 del Consejo Universitario de fecha 30 de abril de 2026, se acordó por unanimidad aprobar las Bases del Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 001-2026-UNI, que incluye el cronograma del proceso modificado por la Unidad de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones del Consejo Universitario establecidas en el literal i) del artículo 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; y,



Firmado digitalmente por:
ANCO ALARCON Catterine
Neddy FAU 20108004358 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/05/2026 17:55:18-0500



Firmado digitalmente por:
TALLEDO CORONADO Arturo
Fernando FAU 20109004358 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/06/2026 18:20:40-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución de Consejo Universitario N° 0552-2026-UNI

Lima, 05 de mayo de 2026

Estando al Proveído N° 1885/AFTC Rect.26 del 14 de abril de 2026 del despacho del Rectorado y con lo dispuesto por el literal a) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, sobre las atribuciones del rector para hacer cumplir los acuerdos del Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 001-2026-UNI, que contiene el cronograma del proceso, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los integrantes del Comité de Selección para la prosecución de las acciones correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General proceda con la publicación de la presente resolución en "La Gaceta, Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería", en el marco de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente
Abog. Catterine Neddy Anco Alarcón
Secretaria General*

*Documento firmado digitalmente
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado
Rector*



**EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI
IMPRENTA DE LA EDUNI**